

SALTA, 0 9 DIC 2019

Expte. Nº 2.585/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Nilda ZERPA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la Especialización en Derechos Humanos, que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 46/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. ZERPA la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la Especialización solicitada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Nilda ZERPA, personal de apoyo universitario de la DIREC-CIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la Especialización en Derechos Humanos, dictada en la Facultad de Humanidades de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. ZERPA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr./DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1878-2019